

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas
Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Villacastín (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.050.252,26 pesetas. La fianza provisional, a 20.753,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 23 de noviembre de 1959.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado). (G. C.—5.001) (O.—41.375)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo por Decreto de 23 de septiembre próximo pasado («B. O. E.» núm. 232), convoca concurso público para la ejecución de las obras del siguiente Proyecto:

Expediente 397. — Acondicionamiento de aire en el Centro de Información de Vuelo de Sevilla.

Precio límite: 589.878,36 pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, Memoria, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta), en días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas, y en la Secretaría de la Junta Económica de Protección de Vuelo de

la Región Aérea del Estrecho, sita en la calle Carlos V, núm. 3, de Sevilla, a las horas indicadas anteriormente.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada en primer término, el día 21 del próximo mes de diciembre, a las diez horas treinta minutos.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica. (G. C.—5.021) (A.—15.403)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de las obras del proyecto «Montaje de un grupo electrógeno Bollinger's de 100 KVA. en la nueva Central Eléctrica de Matabán (Salamanca)», por un precio límite de 310.750,69 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, la Memoria, el presupuesto, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), y en las oficinas de Protección de Vuelo del Aeródromo de Matabán (Salamanca).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en el domicilio primeramente indicado el día 23 del próximo mes de diciembre, a las diez y media horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica. (G. C.—5.020) (A.—15.402)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Debidamente aprobada por la Superioridad, se convoca subasta para la enajenación de distinto mobiliario usado, en buen estado de conservación, propiedad de esta Comisaría.

Los distintos lotes de que consta po-

drán ser examinados en los antiguos locales de esta Comisaría General, sitos en el Círculo de Bellas Artes, Alcalá, 42, quinta planta, durante las horas de diez a catorce de los días laborables.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá examinarse en la sexta planta del Ministerio de la Vivienda, donde se encuentran las oficinas de este Organismo, los días hábiles, en las expresadas horas de diez a catorce.

El plazo para examinar los muebles objeto de la subasta, así como el pliego de condiciones, finalizará el día 14 de diciembre próximo, víspera del de la apertura de pliegos, hasta las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—5.003) (O.—41.377)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Clasificación de Vicálvaro Término municipal de Vicálvaro (Madrid)

GRUPO 1.ª Expropiaciones

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Estación de Clasificación de Vicálvaro, Grupo 1.ª, sitas en término municipal de Vicálvaro (Madrid), esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las expresadas obras, comenzándose por la señalada con el número 4, en el lugar de situación de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Relación de fincas rectificadas

Núm. 4.—Propietario: Doña Pilar Beltrán de Lis.—Domicilio: Vicálvaro. Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 5.—Propietario: Doña Gloria y doña Pilar Bravo García-Conde.—Domicilio: Argensola, 7, Madrid.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 7.—Propietario: Don Eduardo García Ruiz.—Domicilio: Plaza Olmo, 3, Madrid.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 8.—Propietario: Don Fausto Dones.—Domicilio: Duque de Sevillano, 9.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 10.—Propietario: Doña Luisa García-Conde.—Domicilio: Portuga, 1, Benavente (Zamora).—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 13.—Propietario: Don Teófilo González.—Domicilio: Pedro Cano, 14, Madrid.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 14.—Propietario: Don Manuel Verdes Montenegro.—Domicilio: Príncipe, 14, Madrid.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando. Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Núm. 15.—Propietario: Don Francisco Martínez Fresneda.—Domicilio: Monte Esquinza, 42, Madrid.—Situación de la finca: Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, F. C. de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando.

Zona La Marzala.—Clase de finca: Cereales.

Madrid, 19 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—5.022) (I.—9)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigentes, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Asturiána» 3.ª, núm. 2.080, de 30 pertenencias de mineral de baritina, paraje «Las Viñas», término municipal de Navalagamella, provincia de Madrid, presentada por don Pablo Alonso Rato, con domicilio en Madrid, Monte Oliveti, número 25.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente sobre el arroyo de Las Viñas, en la carretera de Navalagamella a Quijorna, kilómetro 3,800 antiguo, y (kilómetro 6,800 kilometraje moderno); del punto de partida a primera estaca, 50 metros al N. 10° 15' O.; de primera a segunda estaca, 1.000 metros al E. 10° 15' N.; de segunda a tercera estaca, 200 metros al S. 10° 15' E.; de tercera a cuarta estaca, 1.500 metros al O. 10° 15' S.; de cuarta a quinta estaca, 200 metros al N. 10° 15' O., y de quinta a primera estaca, 500 metros al E. 10° 15' N., quedando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—5.002)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Margarita González Echevarría, Esperanza Martín Polo, Emilia Felisa Malla Fernández, Margarita Mendoza Prida y Ana López Martínez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1959.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G.—850)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo plazo de exposición al público finalizó el día 21 de los corrientes, el Pleno municipal, en sesión de fecha 10 de septiembre del año en curso, acordó adjudicar por subasta, y para los ejercicios de los años 1960, 1961 y 1962, las aguas sobrantes de «La Pozza», bajo el tipo de licitación de seis mil (6.000) pesetas por cada anualidad; las aguas sobrantes de «Las Dehesillas», en el tipo de licitación de dos mil seiscientos (2.600) por cada

año, y el aprovechamiento de las basuras sobrantes de la vía pública, bajo el tipo de licitación de once mil quinientas (11.500) pesetas por cada ejercicio económico.

Las proposiciones, conforme al modelo oficial, deberán ser presentadas antes de las veinte horas dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos se verificará en el siguiente día y hora de las veinte, si es hábil; si no, en el siguiente.

La fianza provisional para optar a cada una de dichas subastas se fija en el 2 por 100, la cual será elevada a definitiva en el plazo de los diez días siguientes al de la adjudicación al 4 por 100 del precio del remate.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal.

Los gastos del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que se originen con motivo de este acto serán de cuenta de los adjudicatarios, quienes, asimismo, deberán abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales, si procediere; timbre y demás que se exijan.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: (Reintegro timbre del Estado y municipal de 6 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adjudicación de por los años 1960, 1961 y 1962, habiendo hecho el depósito provisional correspondiente y aceptando todas y cada una de las condiciones económico-administrativas aprobadas en su día, ofrece por la adjudicación de los tres citados años la cantidad de pesetas, cuyo remate, en el caso de serle adjudicada dicha subasta, hará efectivo el día 2 de enero de cada año de los referidos años, por terceras partes. Una carta de pago del depósito provisional verificado.

Leganes, de de 1959.—El Alcalde, Manuel Gómez. (G. C.—4.969) (O.—41.364)

VILLACONEJOS

En cumplimiento, y a los efectos determinados en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de Arbitrios de este Ayuntamiento para el próximo año de 1960.

Villaconejos, a 23 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.970) (O.—41.365)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para poder ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos, en su término y forma reglamentaria, los siguientes documentos para el próximo ejercicio de 1960:

Padrón de Edificios y Solares, durante ocho días.

Listas cobratorias del Arbitrio municipal de la Riqueza Urbana, durante ocho días.

Matrícula Industrial, durante diez días.

Los Molinos, 23 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Nicolás Bragado. (G. C.—4.971) (O.—41.366)

PEDREZUELA

Aprobado por esta Corporación expediente de Habilitación y Suplemento de crédito con vista al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pedrezuela, a 23 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Juan Serrano. (G. C.—4.972) (O.—41.367)

BELMONTE DE TAJO

Instruido expediente de Suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se expone al público por el plazo de

quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Belmonte de Tajo, 23 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Antonio Sanz. (G. C.—4.973) (O.—41.368)

SERRANILLOS DEL VALLE

El Presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1960, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, las que serán presentadas en la forma prevista en la vigente ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serranillos del Valle, a 18 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Luis Caballero. (G. C.—4.974) (O.—41.369)

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y CANADEROS DE LEGANES (MADRID)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de tierras de este término municipal que el pago de la rastrojera correspondiente al año ganadero 1959-60 se efectuará en la Secretaría de esta Hermandad desde el día 3 de diciembre próximo al día 21 del citado mes, ambos inclusive, en horas de doce a dos de la tarde.

Advirtiéndose a los propietarios que los que no efectúen el cobro en los días indicados, se entenderá que renuncian a las cantidades que pudiera corresponderles en beneficio de esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Leganes, 24 de noviembre de 1959.—El Jefe de la Hermandad, Antonio García. (G. C.—5.019) (O.—41.385)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en ejecución de sentencia dictada en expediente número 457, de 1958, a instancia de Modesto Caballero Guzmán, contra Francisco Carrasco González, sobre despido y salarios, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Una nevera marca «Frigor», de un metro de altura por 0,50 de ancho aproximadamente, con dos puertas y tres bandejas. Tasada en seiscientos pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de diciembre próximo, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto del remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que lo embargado se halla en concepto de depósito en poder de doña Dolores Bayo Romero, calle de Francisco Navacerrada, número 54.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—19.101)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en ejecución de sentencia dictada en expediente número 456, de 1958, a instancia de Ernesto Arévalo Lafuente, contra Francisco Carrasco González, sobre despido y salarios, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un aparato de radio sin marca visible, y, según parece, debe ser «Astra». Tasado en 500 pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de diciembre próximo en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto del remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad, y que lo embargado se halla en concepto de depósito en poder de doña Dolores Bayo Romero, calle de Francisco Navacerrada, número 54.

Madrid, 21 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—19.102)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número seis, de esta capital, seguidos con el número trescientos dieciocho, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de Francisca Moreno López, contra Francisco Valdés, en reclamación sobre salarios, por proveído dictado con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la Empresa demandada de referencia, señalándose para la celebración y remate de la misma la audiencia del día veintinueve (lunes) del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Barbieri, número uno, de esta capital, siendo depositaria de los mismos doña Aurora Velasco Montes, con domicilio particular en calle Porthos, número veinte.

2.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, que puede hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Una mesa metálica de tapa de luna, de un cajón central y tres laterales, con tiradores niquelados, esmaltada en verde, en buen uso, seis mil pesetas.

Total, seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Ante mí, P. H., Agustín García. El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera. (C.—19.099)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, en el procedimiento de apremio seguido en este Juzgado instancia de doña Leonor Alonso Cai

contra su esposo don Mario Morás Fontán, sobre pago de pensiones alimenticias en cuantía de treinta y cinco mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta, los bienes embargados al deudor señor Morales Fontán que se describen en la continuación:

- Diez frascos de litro de colonia «Más».
- Cuarenta docenas de bayetas rejilla.
- Diez frascos extracto «Juper».
- Veinte docenas pastillas jabón «Lactitas».
- Cincuenta aparatos de flitz, marca «Sanidón».
- Treinta docenas de bayetas de fregar suelo.
- Cien litros de colonia a granel y sus envases.
- Veinte cepillos de barrer suelo, de nylon y cerda.
- Veinte cedazos de distinto tamaño y tela metálica.
- Veinte botes de pintura esmalte, de kilo, marca «Titán Lux».
- Veinte botes de medio kilo, de igual marca.
- Veinte botes de «Servin Wilian», de kilo.
- Quince botes de pintura Duraval.
- Cien lámparas «Metab», de distintos watos.
- Quinientos paquetes de estropajo «La Gatita».
- Ciento cincuenta saquitos para conservar ropa.
- Trescientos saquitos «Escama Saquitos».
- Cien paquetes «Omo».
- Ciento cincuenta rollos de papel de water.
- Cuarenta botellas de Mistol.
- Cuarenta más pequeñas.
- Mil doscientas pastillas de jabón, marcas «Jabalí», «Lagarto», «Clavel» y otras.
- Setenta y cinco kilos de almidón.
- Seis latas de pintura Duraval.
- Sesenta metros de hules y plásticos.
- Cien tubos «Profidén».
- Cien de la misma marca, más pequeños.
- Cien pastillas jabón «Mirurgia».
- Cien tubos crema belleza «Gib».
- Doscientas cajas de crema exprés.
- Cincuenta pares de goma de guantes.
- Cincuenta litros de flitz a granel.

Quince metros de tubería para gas.
Seis madejas de cuerda de tender ropa.
Sesenta botes de pintura «Murania», «Fagesco» y «Clatine».
Dos bidones vacíos de doscientos litros.
Cincuenta kilos «Nevin» para hacer pintura.
Ciento cincuenta paquetes de tinte «Dragón».
Doscientos pliegos de papel.
Treinta kilos parafina.
Diez latas de cera «Alex».
Diez de la misma clase, más pequeñas.
Ciento cincuenta docenas de pinzas para tender la ropa.
Cien pastillas de jabón «Jabalí».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en este Juzgado, sito en el piso tercero de la calle del General Castaños, se ha señalado las doce de su mañana del día diecisiete de diciembre próximo, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio de tasación, que asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Los bienes muebles se encuentran depositados en el propio deudor, en la tienda «Droguería» de la calle de Alonso Cano, número seis, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1959.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 20 de noviembre de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.106)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás res-

ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Alcázar Latiesa (Antonio) comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.427)

JUZGADO NUMERO 5

Rodríguez Rendo (Angel), de veintinueve años, hijo de Natalio y de Carmen, natural de Galindo y Perahuy (Salamanca), vecino de Madrid, soltero, empleado, domiciliado actualmente en la calle Cubillo, 10, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por sentencia de 17 de octubre de 1955, dictada en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 65, de 1953, por apropiación indebida.

(B.—4.430)

Barba García (Francisco), de treinta y cinco años, hijo de Doroteo y de Julia, natural del Puente de Vallecas (Madrid), soltero, mecánico, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro de tercer día, a fin de que sea ingresado en la Prisión correspondiente para cumplir la pena que le fué impuesta en sumario seguido con el número 106, de 1952, por hurto.

(B.—4.429)

BARCELONA

Juan José Pérez García, de cincuenta y seis años de edad, casado, pedidista,

natural del Puerto de Santa María (Cádiz); hijo de Juan José y de Francisca, vecino de Madrid, calle de Francisco Silvela, núm. 20, ático, como sujeto al expediente núm. 405, de 1958, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada por auto fecha 12 de noviembre de 1959 en dicho procedimiento, encargándose a las Autoridades de todo orden que conozcan su paradero procedan a su detención e ingreso en prisión, participándolo a este Juzgado Especial.

(G. C.—4.870)

(B.—4.492)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número trescientos cincuenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de proceso de cognición, entre las partes que luego se dirán, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.

En la Villa de Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre y representación de doña Enriqueta Fernández Fano, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y con domicilio en esta capital, calle del Cardenal Cisneros, número cincuenta y siete, y de la otra, y como demandados, los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, ésta mayor de edad, viuda, pensionista y cuyo último domicilio lo fué en esta capital, en la casa

volviendo la cantidad consignada a su partida de origen, la 370 del vigente Presupuesto de Gastos, en atención a la imposibilidad de realizar las obras en este ejercicio y condicionada su disponibilidad al acuerdo del Pleno de 21 de mayo último sobre reducción provisional de gastos de carácter voluntario, exceptuándose las obras de carácter urgente, imprescindibles y necesarias.

954. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a don Arturo Forero Pérez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 79, de fecha 27 de abril de 1957, por valor de 47.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto, entre sus perfiles 5.470 en Móstoles y 13.000 en Fuenlabrada; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

955. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a la entidad «Constructora Electro-Hidráulica, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 81, de fecha 30 de abril de 1957, por valor de 39.287,65 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial del camino de Fuentidueña a Estremera, 6,700 metros y kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

956. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a don Jesús Vereda Librero, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos

tividades transformadoras, sujetas, a virtud de reiteradas disposiciones, al pago del citado Arbitrio.

940. Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre resolución de solicitudes de coeficiente especial de desgravación por materia prima formuladas por contribuyentes del Arbitrio sobre la Riqueza provincial que en la misma se relacionan.

941. Quedar enterada de decreto presidencial de 2 de julio en curso, por el que, de acuerdo con facultades conferidas por acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión de 12 de marzo del presente año, se ha acordado la formalización de contrato de concierto, para la exacción en dicho régimen del Arbitrio sobre la Riqueza provincial sobre productos naturales de naturaleza agrícola y pecuaria, con el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos de esta provincia.

942. Quedar enterada de decreto presidencial de 27 de junio del año en curso, por el que, a tenor de las facultades conferidas en acuerdo corporativo adoptado en 12 de marzo del presente año, se ha formalizado concierto para la exacción en dicho régimen del Arbitrio sobre la Riqueza provincial correspondiente a las industrias del metal, excluidas las comprendidas en el subgrupo sindical de Telegrafía y Telefonía, compuesto por las empresas «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima» y «Compañía Erisson, S. A.», quedando excluida del mismo la empresa «R. C. A.», en atención a su encuadramiento en otro gremio fiscal.

Asuntos generales

943. Declarar definitivamente aprobada, por no haber sido objeto de reclamación alguna, la «Cuenta general de liquidación del Presupuesto ordinario de esta Corporación» correspondiente al ejercicio económico del año 1958, formada por la Intervención de Fondos y rendida por la Presidencia, a tenor de lo dispuesto, en sus artículos 788 y 790, por la vigente ley de Régimen Local.

944. Declarar definitivamente aprobada, por no haber sido objeto de reclamación alguna, la «Cuenta general de Administración del Patrimonio de esta Corporación» correspondiente al ejercicio eco-

número cincuenta y siete de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto primero derecha de la casa antes mencionada; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondóvilla, en nombre y representación de doña Enriqueta Fernández Fano, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano del piso primero derecha de la finca de Cardenal Cisneros, número cincuenta y siete, de esta capital, suscrito en Madrid el primero de febrero de mil novecientos treinta y seis, concertado entre doña Elisa Gómez Martínez, como arrendataria, y doña Josefa Fano García, como dueña, y, en su consecuencia, condenar, como en efecto condeno, a los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, para que en el término legal desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora el cuarto habitación de referencia, con expresa imposición de costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía de los demandados, les será notificada por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará a la parte actora para cuidar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez (rubricado).

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de este Juzgado, al siguiente día de su fecha.—Doy fe.—A. Rodríguez (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los ignorados herederos de doña Elisa Gómez Martínez, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.431)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio verbal de desahucio que se siguen en este Juzgado bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de doña María Adelaida de Ubaio y Terreiro, viuda de Castellanos, contra la herencia yacente, herederos o causahabientes de doña Angela González Columbia, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la finca número setenta y siete de la calle Mayor, de esta capital, por falta de pago de la renta, ha acordado se cite a la herencia yacente, herederos o causahabientes de doña Angela González Columbia, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día once de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio; apercibiéndoles de que si no comparecen se declarará el desahucio sin más citarlos ni oírlos.

Y para que sirva de citación a los citados demandados, herencia yacente, herederos o causahabientes de doña Angela González Columbia, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, firmo la presente, de orden y con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.430)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado municipal número veinticinco, de los de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Magistratura de Trabajo número dos, de las de esta capital, se acordó sacar en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado don Catalino Domínguez Ortiz,

bajo las siguientes advertencias y condiciones:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de la mañana.

Segunda. No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y de haberlas que no las cubran se dejará en suspenso la aprobación del remate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta. El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son: Un aparato de radio, «Telefunken», de baquelita blanca, modelo U-1465, de cinco lámparas, valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Un elevador reductor, marca «Balay», valorado en sesenta pesetas.

Un hornillo de petróleo, marca «Urania», de dos fuegos, esmaltado en blanco, con chapa de hierro, valorado en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—18.105)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el veintinueve de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en el local de este Juzgado, calle Real, número diez, tendrá lugar primera subasta pública para la venta de la siguiente

Finca

Casa sita en Guadalix de la Sierra, y su calle del Pozo, número dos. Linda: por la derecha, entrando, con casilla de Vicente Torres; izquierda, con casa de Mariano del Campo, y espalda, con granero de herederos de doña Josefa González; tiene un corral a la puerta de entrada y una casilla dentro del corral; mide toda una superficie

de treinta y dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

Siendo condiciones de la misma: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta y dos céntimos, en que la finca fué pericialmente evaluada; que para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicha suma, que sirve de tipo a la subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el adjudicatario habrá de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos sobre la mencionada finca, que no consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Subasta acordada en proceso de cognición número cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y ocho, seguido a instancia de don Juan Arias Gil, representado por el procurador don Félix Mansilla, Puente, dirigido por el letrado don Carlos López Marín, contra don Hermenegildo y doña Matilde Arias Gil, ésta asistida de su esposo don Esteban Frutos de la Fuente, sobre división de cosa común.

Y para que mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de anuncio al público, doy el presente en Colmenar Viejo, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—15.434)

CITACION

JUZGADO NUMERO 13

Pura López Vázquez, de veinte años, hija de Emilio y Francisca, gitana, y a Jerónimo Muñoz Mendoza, de diecisiete años, hijo de Antonio y Dolores, gitano, ambos en paradero desconocido, se les cita por el presente para que el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Velázquez, 52, 5.º, a celebrar juicio de faltas núm. 447, de 1959, seguido por lesiones, al que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.435)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

nómico del año 1958, formada por la Intervención de Fondos y rendida por la Presidencia, a tenor de lo dispuesto, en sus artículos 790 y 791, por la vigente ley de Régimen Local.

945. Abonar por partes iguales a los hermanos doña Daría, doña Gregoria, doña Victoria y don Saturnino Pavón Jiménez, en su condición de huérfanos del funcionario jubilado de esta Corporación don Mariano Pavón Alonso, fallecido en 17 de abril último, las cantidades siguientes: 317,22 pesetas con cargo a la partida núm. 397 del vigente Presupuesto de Gastos, en concepto de haberes devengados y no percibidos por dicho funcionario, y 1.120 pesetas con cargo a la partida núm. 444 del mismo Presupuesto, en concepto de reglamentaria «paga de tocas y gastos de sepelio».

946. Restablecer, de conformidad con propuesta de la Comisión de Hacienda, el crédito inicial de la partida núm. 26 del Presupuesto de Gastos vigente, reducido con carácter provisional, entre otros, por acuerdo del Pleno de 21 de mayo último, para cubrir el déficit de la liquidación del ejercicio de 1958.

947. Encomendar a la Sección de Arbitrios Provinciales, de conformidad con propuesta de la Intervención General de Fondos, el servicio relacionado con la imposición y percepción de las «Contribuciones especiales», según la Ordenanza reguladora de esta exacción.

948. Autorizar una transferencia de crédito, por un importe de 75.000 pesetas, por necesidad y urgencia reconocidas e informe de la Intervención General de Fondos, al objeto de incrementar la partida número 381, detrayendo igual cantidad, según propuesta del propio Servicio Forestal, de la partida núm. 383 del vigente Presupuesto de Gastos; tramitándose el expediente con sujeción a los preceptos que determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

949. Autorizar una transferencia de crédito, por un importe de 85.000 pesetas, por necesidad y urgencia reconocidas e informe de la Intervención General de Fondos, al objeto de incrementar la partida núm. 417, «Becas alumnos Colegio de San Fernando», detrayendo igual cantidad de la partida núm. 444, correspondiente al capítulo VII, artículo 2.º, «Indeterminados», del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación; tramitándose el expediente con sujeción

a los preceptos que determina el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

950. Autorizar suplemento de crédito por 150.000 pesetas a cada una de las partidas núms. 188 y 260, para combustible de la Casa de Maternidad y del Hospital de San Juan de Dios, respectivamente, a obtener del disponible del crédito de la partida 370 para acopio de piedra, riegos asfálticos, etc., con sujeción a lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Servicios Recaudatorios

951. Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de julio de 1959, cuya parte dispositiva se ha anticipado a esta Corporación por traslado de comunicación al efecto de la Dirección General del Tesoro de fecha 13 de los corrientes, en que se revoca la designación de don Fernando Pérez Sánchez para el cargo de Recaudador de la Zona de Chamberí, acordada en sesión del Pleno de la Diputación Provincial de 22 de enero de 1959, disponiéndose simultáneamente la designación para tal cargo del concursante don Gervasio Fernández Peláez.

952. Declarar de abono a favor de don Policarpo García Martínez, en virtud de instancia por éste formulada para que se le compensen los daños fortuitos causados con ocasión de su presencia en las oficinas de la Zona de Chamartín, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, en su reunión de 18 de junio de 1959, la cantidad de mil doscientas pesetas, que serán hechas efectivas con cargo al capítulo II, artículo único, concepto núm. 171, del vigente Presupuesto de Gastos.

Obras Públicas

953. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, dictado propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se apruebe anular los créditos de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 45 al 50,350 de la carretera de Aranjuez a Brea; 2 al 18 de la línea de Castellón a Ambite; 14 al 21 de Aranjuez a Brea, y 1 al 3 de Liches a Pozuelo del Rey, por un total importe de 2.665.728,75 pesetas.